DATOS GENERALES DEL CONVENIO

No. de convenio	01-2025
Fecha de suscripción	11 de abril de 2025
Objeto	En virtud del presente convenio el **CPNAA** y la **IES CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR** acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de la **IES** y el **CPNAA.**
Plazo Pactado	El plazo de duración del presente convenio será de **VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En caso que ninguna de las partes notifique a la otra con un mes de antelación al vencimiento del plazo acordado se entenderá prorrogado éste convenio por el mismo término pactado.
Nombre del supervisor	Jhon Jairo Rodríguez Ladino Profesional Universitario código 02 Grado 03 Subdirección de Fomento y Registro

Nombre de la IES	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR**
NIT	891224762-9
Nombre del Representante Legal	CECILIA ISABEL ORDOÑEZ COLUNGE
C. C.	27074010 de Pasto
Dirección de notificación	Carrera 28 No. 19-24 Barrio Centro
Correo electrónico	sgeneral@aunar.edu.co
Teléfono	6027244419
Celular	0
Ciudad	Pasto - Nariño

Fecha de inicio	11 de abril de 2025
Fecha de terminación	11 de abril de 2027

Entre M A R I A A L E J A N D R A R O S E R O C O L U N G E identificada con cedula de ciudadanía No.1.085.270.433, en su calidad de supervisora delegada por parte de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR, en su calidad de ASOCIADO y JHON JAIRO RODRIGUEZ LADINO, en su calidad de SUPERVISOR designado por el CPNAA, se acuerda suscribir la presente ACTA DE INICIO del convenio de asociación No. 1 de 2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, los supervisores asumen plena responsabilidad por la correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

Esta acta será publicada en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente dentro del convenio de a s o c i a c i ó n No. 1 de 2 0 2 5 el cual puede ser consultado en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 11 días del mes abril de 2025.



JHON JAIRO RODRIGUEZ LADINO
Profesional Universitario Código 02 Grado 03
Subdirección de Fomento y Registro
SUPERVISOR CPNAA



MARIA ALEJANDRA ROSERO COLUNGE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR
ASOCIADO